



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit: 822.002.493-9

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO

RAD. No. 50001 33 33 009 2023 00372 00

En cumplimiento de lo ordenado por el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, en el auto admisorio de la Acción Popular, de fecha 17 de enero de 2024, instaurada por el señor MANUEL RICARDO REY VÉLEZ bajo el radicado: 2023 00372 00, en la cual se ordena: *“TERCERO. Vincular a la presente acción constitucional en calidad de terceros interesados a todos los participantes admitidos al concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de Personero Municipal de Acacias, Granada, Fuente de Oro y Puerto Gaitán, adelantado por los concejos municipales antes mencionados y a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.” Para que, si lo consideran pertinente, expresen su interés dentro de este trámite Constitucional.”* Para los que lo consideren pertinente, deben allegar sus escritos DIRECTAMENTE al Juzgado a los correos electrónicos: jadmin09vvc@notificacionesrj.gov.co o j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.